Honorable Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RAWSON, en uso de sus facultades legales sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Artículo 1º.- Amplíanse los alcances del Proyecto "Granja Comunitaria Municipal, aprobada por Ordenanza 2698º, a la fundamentación, objetivos y descripción del proyecto **"Sembrando Vida"** del Grupo Siembra, que como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Otórgase al Grupo Siembra (Personería jurídica en trámite) el uso de las instalaciones de la Granja Comunitaria creada por Ordenanza 2698º, a los mismos fines establecidos en la precitada norma, y su modificatoria.

Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio que como Anexo II forma parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Enriqueta Elena Mare" del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos.-

Prof. MIRTHA R. DE PALMAS
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante

MIGUEL ANGEL TORRES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Rawson

21 DIC. 1992

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAWSON

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Téngase por **ORDENANZA Nº** **Nº 3351**

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, publíquese y cumplido archívese.-

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

EDUARDO JORGE RAVERINI

MAGIN A. VENTURA
INTENDENTE

Honorable Concejo Deliberante

A N E X O - I -

(Corresponde Ordenanza Nº 3351/13)

DENOMINACION DEL PROYECTO

SEMBRANDO VIDA

EL TRABAJO:

Una alternativa válida para mejorar la CALIDAD DE VIDA (implementación de un albergue para enfermos alcohólicos en recuperación, GIA y Chicos de la Calle, (Casita del Quemú), inserto en una Granja Comunitaria que permita, a través del trabajo, la recuperación de sus integrantes en lo referente a salud y a su inserción social, a la vez que se convierte en una alternativa laboral para mano de obra desocupada).-

OBJETIVO GENERAL:

Concretar un proyecto integral cuya meta sea mejorar la calidad de vida, relacionando la salud, la Educación, el Trabajo y la Producción, a la vez que se perfile como respuesta social enaltecedora.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Procurar un ámbito natural, recreativo y productivo donde el enfermo alcohólico en recuperación (GIA) y los jóvenes de la Casita del Quemú, encuentren respuesta a sus necesidades sociales,educativas y sanitarias.-

Propiciar el trabajo de la tierra, destacando la gravitación que la producción primaria presenta para un verdadero proyecto económico local, provincial, regional y nacional.-

Convertir a los destinatarios en verdaderos protagonistas de su proyecto de vida.-

Demostrar que el trabajo es una medida terapéutica,recuperando al individuo, integrándolo con sus pares e impulsándolos a organizarse comunitariamente.

Fomentar la recreación y el esparcimiento procurando que sus integrantes incentiven en sí mismos y en su entorno, la alegría de vivir.-

Honorable Concejo Deliberante

///2....

JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

En la ciudad de Rawson, funcionan dos Instituciones de importante acción social: **G.I.A.** (Grupo Institucional de Alcoholismo), cuyo objetivo es la recuperación del enfermo alcohólico y **Casita del Quemú**, organización que cuenta con el apoyo de Caritas Parroquial y que aloja a jóvenes adolescentes de la calle, trabajando en su probable reinserción familiar y social.-

En ambos casos, el problema laboral está presente, ya que, en uno de ellos, el alcohol ha aislado al enfermo, no sólo de su familia, sino también de las posibilidades concretas de trabajo, y en el otro, las rupturas afectivas y sociales han sido tan profundas que llevan al joven a carecer, en la mayoría de los casos de familia, de asistencia educativa y de formación profesional.-

Con la implementación de la Granja-Albergue se revertirá esta situación, ya que los destinatarios tendrán cubiertas temporariamente sus necesidades de alojamiento y trabajo, a la vez que habrán adquirido habilidades y destrezas, asi como posibilidades ciertas de insertarse en la realidad productiva de la zona, en forma particular o conformando pequeñas sociedades.

Evidentemente se establece una estrecha relación entre este Proyecto y las líneas del Programa de Políticas Sociales Comunitarias (Prosol), ya que implica promover y propiciar la organización de la comunidad a partir de sus propios intereses, explotando las potencialidades existentes en la zona y reivindicando el valor del trabajo desde lo productivo, desde lo social y aún desde lo pro-terapéutico..-

LOCALIZACION:

El Albergue-Granja estará situado en la Chacra Municipal individualizada catastralmente como CH-38-E, del ejido de la ciudad de Rawson (Departamento Rawson), Capital del Chubut, (Ver Anexo I: Planos)

Datos de la comunidad de Rawson:

Honorable Concejo Deliberante

///3....

Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, cuenta con una población de 20.000 habitantes, y un ejido cuya extensión alcanza los 20 Km2. Cuenta entre otros beneficios, con un Hospital de 50 camas, diez escuelas primarias, cuatro (4) escuelas secundarias, una Unidad Académica de la Universidad Tecnológica Nacional y diferentes centros comunitarios barriales. Es asiento de las autoridades provinciales de los tres poderes (Ejecutivo,Judicial y Legislativo).-Asimismo, cuenta con un Balneario sobre el Océano Atlántico (a 5 Km. del Centro urbano de la ciudad),Playa Unión, de importante atracción turística.

Cabe destacar que en Puerto Rawson, lindante con Playa Unión, desemboca el Río Chubut, el que recorre más de 15 Km. pasando por el cono urbano de la ciudad. Este hecho permite que Rawson, cuente con terrenos fértiles, aptos para la producción agrícola, a pequeña escala, a través de la implementación de chacras y/o granjas que pudieran estar destinadas a la producción de hortalizas, flores, árboles frutales, y a la cría de aves de corral. Esta zona, en la cual está ubicada la Chacra CH-38-E, cuenta con la infraestructura eléctrica y de agua (a bombeo) que facilita su usufructo.-

En lo referente a la ubicación general de Rawson, debemos insistir en su carácter de Capital de la Provincia, cualidad que la conecta e interrelaciona no sólo con el resto de la Provincia, sino con todo el país; en efecto, cuenta con un canal de televisión, dos (2) radios FM y carreteras asfaltadas que permiten el flujo de transporte terrestre permanente. Además está ubicada a 14 Km. de Trelew, ciudad comercial en cuyo ejido se encuentra el Aeropuerto Comandante Zar, vuelos aéreos diarios y permanentes.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

La propuesta consiste en habilitar la chacra 38-E poseedora de las cualidades necerias para convertirla en Granja de Producció.El trabajo estará a cargo de aquellos enfermos alcohólicos en recuperación (G.I.A.), y jóvenes de la Calle (Casita del Quemú) que se encuentran en condiciones de desocupados. Asimismo, se destinará una parcela del terreno para la construcción de un albergue, compuesto de:

Diez (10) habitaciones tipo gamela, con dos baños.

Un (1) S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) con baño y cocina.

Un (1) quincho con baño y cocina.-

Esta infraestructura se destinará para alojar a aquellos enfermos alcohólicos en recuperación quienes, superada la etapa inicial afrontan la dificil realidad que significa carecer de trabajo y hogar. Los alojados, a la vez que solucionan su problema habitacional, trabajan en la Granja de Producción. Es necesario destacar el carácter de "Transitorio" que tiene tal alojamiento, ya que solamente será usufructuado durante el período, en el cual el enfermo permanezca trabajando en la granja. Simultáneamente,el equipo de apoyo, con el propio enfermo, implementará las acciones necesarias para lograr trabajo y vivienda en ámbitos externos a la granja. Probablemente habrá adquirido habilidades y destrezas en lo referente a producción de la tierra o cría de animales, siendo ésta una posibilidad cierta que le permitirá trabajar en forma particular o integrando asociaciones. Los encargados del seguimiento del Proyecto en su faz comunitaria implementarán las estrategias a seguir, con el apoyo del G.I.A.-Rawson. En todos los casos se trabajará intersectorialmente para que la permanencia del enfermo en la Granja y en el albergue no sea definitiva, ya que ello implicaría que la propuesta se agote a corto plazo; no obstante, si la producción real de la granja exigiera la continuidad de quienes se especialicen en las tareas emergentes, se implementarán Planes de Acciones Especiales, contemplando la posibilidad de que el enfermo, aún cuando haya dejado el albergue pueda continuar trabajando en la Granja.

En este punto, el correcto asesoramiento de INTA y del técnico agrónomo con que cuenta la granja, hará el correspondiente análisis y evaluación que permitan la toma de decision.

Mención especial merece el tratamiento de los jóvenes de la Casita del Quemú, ya que los mismos tienen cubierta la necesidad de alojamiento, y recurrirán al Albergue en casos extremos,previo pedido y fundamentación de quienes los asesoran. En consecuencia su integración al Proyecto es casi exclusivamente en la faz productiva: en este proyecto tendrán los mismos

derechos que los enfermos del GIA: ingresarán a la Granja para adquirir habilidades y destrezas, a la vez que tendrán cubiertas sus necesidades laborales debiendo, en estos casos también continuar buscando su inserción laboral definitiva o si así surgiere formar parte de los mencionados Planes de Acciones Especiales.

Finalmente es necesario detallar el carácter recreativo cultural que se encuentra implícito en esta propuesta de la Granja Albergue: En efecto, se trata de utilizar la infraestructura edilicia (Albergue-Quincho) y las áreas verdes que pudieran disponerse, como lugar propicio para diferentes actividades de tipo cultural y recreativo a saber:

a) reuniones de fin de semana de las familias de enfermos en recuperación y jóvenes de la Casita del Quemú amigos y colaboradores, con la finalidad de fomentar la amistad y el apoyo afectivo.

b) reuniones de trabajo grupal comunitario

c) Eventos culturales que requieran un ámbito adecuado para trabajar y alojarse, insertados en los ejes sustentadores de la labor de SIEMBRA:

Educación Salud ; cristalizando así el lema que lo identifica **"ayudarnos-ayudando"**, a partir de la propia fuerza que generan los grupos operativos.

DESTINATARIOS:

En este aspecto debemos considerar los diferentes destinatarios que tiene el proyecto:

a) enfermos alcohólicos en recuperación sin alojamiento ni ocupación laboral fija: en la actualidad comprenden un total de diez (10) personas.

b) jóvenes de la Casita del Quemú: alrededor de doce (12) personas actualmente .-

c) Enfermos alcoholicos en Recuperación que, teniendo alojamiento carecen de trabajo estable: suman alrededor de diez (10) personas.

No obstante este numero tentativo de destinatarios directos, cabe destacar el carácter social comunitario del proyecto; en consecuencia cada

enfermo alcohólico en recuperacion que ingresa al proyecto implica una familia que se recupera en lo referente a su integración como núcleo social básico. Lo mismo ocurre con los jovenes de la "Casita del Quemú" puesto que, más allá de los logros económicos esta organización comunitaria profundiza la relacion familiar y no pocas veces logra recomponer los lazos afectivos resquebrajados o atar nuevos, que surgen con el paso del tiempo -

Si a ello sumamos la cifra determinada por personas que, no siendo GIA ni Quemu son SIEMBRA y estan integrados al proyecto desde sus necesidades y carencias personales de proyectarse comunitariamente, dando y buscando apoyo comprendemos que los destinatarios de una u otra índole llegan, fácilmente a cien (100) personas -

Sin embargo, dar un numero en este caso, significa limitar y por ende, no es fiel a la verdad No exageramos si decimos que los destinatarios de la Granja Albergue es toda la comunidad de Rawson quien, a partir de lo individual o de lo grupal, se vera beneficiada con los logros futuros, porque existe la permanente posibilidad de trabajar en y para el PROYECTO -

EL TRABAJO EN LA GRANJA:

El objetivo principal es reencontrar la salud y la alegría de vivir a través del trabajo: La granja tendra un valor rentable en si, por la producción que ocasione; para ello se trabajará con un plan de produccion concreto, coordinado con la Asesoría técnica del INTA.-

Pero ademas tendra un valor terapeutico y social ya que será la alternativa valida para personas que por diversos motivos están incluídas en el rubro "carenciados": carenciados en salud, carenciados en afectos, carenciados en bienes espirituales y materiales. En consecuencia, ese trabajo se redimensiona no solo desde lo productivo sino inclusive, como propuesta cierta cuya meta es:

Honorable Concejo Deliberante

" MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA"

INFRAESTRUCTURA INICIAL: Se utilizara la infraestructura existente en la chacra CH-38 E:

Una habitacion a refaccionar

un invernaculo a terminar

Red de agua a bombeo

Red eléctrica

Una superficie de terreno de 40 000 m2.

Alambrado perimetral.

En este lugar es proposito construir (además del albergue con espacio verde, SUM QUINCHO con fines de alojamiento y recreativo cultural un galpón destinado a guardar los implementos y productos agricolas (herramientas, bolsas semillas etc)ver Anexo II.

RESULTADOS QUE SE ESPERAN:

El logro de los objetivos propuestos implica trabajar con metas que serán evaluadas a corto, mediano y largo plazo, a partir del momento de inicio de la implementación de la experiencia.-

Metas a corto plazo:

- Reparación y construcción edilicia básica.-

- Iniciar el trabajo en la Granja con diez (10) principiantes, bajo el asesoramiento técnico del INTA.-

Metas a mediano plazo:

- Continuidad de la construcción edilicia.

- Brindar asesoramiento y especialización a los trabajadores de la Granja a través de personal idóneo.-

- Generar actividades de recreación y cultura que propicien la inserción familiar y Comunitaria de los destinatarios del proyecto.

- Favorecer las acciones conducentes a que los trabajadores de la granja logren independizarse laboralmente.-

Metas a largo plazo:

- Finalizar la construcción edilicia con su correspondiente equipamiento, para su total usufructo.

- Lograr que la granja se convierta en un proyecto productivo en sí, con saldo a favor en lo rentable, permitiendo su propio abastecimiento y favoreciendo la continuidad de la propuesta.

ACLARACION:

La presentación de los resultados a partir de diferenciar metas tiene como propósito clarificar la presentación del proyecto, puesto que cada una de esas etapas lleva implícito, potencialmente a las sucedentes. Por ejemplo: Iniciar el trabajo con el asesoramiento técnico (primera etapa), significa empezar a concretar el saldo rentable de la tercera etapa.-

INSUMOS NECESARIOS:

La descripción presupuestaria ha sido presentada, por vía separada, ante el Programa Federal de Solidaridad, a los efectos de obtener el correspondiente subsidio.-

El financiamiento solicitado se afectará para:

1 - **Infraestructura edilicia:**

Construcción de: Albergue, quincho, galpón, depósito.Acondicionamiento del espacio verde. Ampliación de la habitación-vivienda existente. Refacción del invernáculo existente y construcción de uno nuevo. Refacción del portón de acceso y alambrado perimetral del predio. Incluye material y mano de obra.-

2 - **Equipamiento:** Adquisición de máquinas y herramientas agrícolas. Adquisición del mobiliario necesario para equipar el albergue y el quincho (camas con lencería, mesas, sillas, mobiliario de cocina y equipamiento específico.-)

3 - **Trabajo en la granja:**

Mano de obra que trabaje la tierra.Productos para abonar y fertilizar la tierra. Semillas.Insumos especiales. Otros Servicios.Gastos de mantenimiento general.

4 - **Recursos Humanos:**

Equipo interdisciplinario formado por: Asesoría técnica Agropecuaria, Asesoría Socia.Asesoría Administrativa- contable.-

Finalmente, en el inciso SINTESIS DEL PRESUPUESTO PRESENTADO, se unifica el monto total abarcando un período de cinco (5) años, a partir de la fecha en que se concrete el apoyo monetario.

APORTES INTERINSTITUCIONALES

APORTES PRO-SOL	APORTES SIEMBRA	APORTES INTA	APORTES MUNICIPALES
Financiamiento necesario para la provisión de: -Infraestructura edilicia - Equipamiento - Insumo - Recursos humanos - Otros Servicios	Generar los espacios que permitan la interrelación institucional para favorecer la integración familiar y social de los protagonistas del proyecto capacitándolos laboralmente e insertándolos en el mundo del trabajo.-	Asesoramiento técnico y facilitación de insumos en el marco del Convenio:- PRO-HUERTA - PRO-SOL..	Facilitación de la Chacra CH-38-E necesaria para el desarrollo del proyecto.-

Honorable Concejo Deliberante

Honorable Concejo Deliberante

///11...

R E C U P E R O

Consideramos que la Granja-Albergue debe convertirse en un centro de producción generador de su auto-abastecimiento; se propone un plazo de cinco (5) años, a partir del momento en que se reciba apoyo monetario para la concreción paulatina de dicho abastecimiento, mientras se realiza la infraestructura edilicia y se completa el equipamiento detallado en el apartado **INSUMOS NECESARIOS.** Durante ese período, un porcentaje de la producción permitirá aportar soluciones, con los productos obtenidos, a otras entidades de bien común: hogar de la madre sola, Hogar de Ancianos, Casita del Quemú, entre otras.

En consecuencia, el recupero obtenido durante el plazo mencionado se concretará en:

a) incremento en el Capital inherente a la Granja, con lo cual se plantea la posibilidad real de disminuir el crédito solicitado, posterior a la primera etapa (ver inciso **ALTERNATIVA PRESUPUESTARIA).-**

b) Ampliación del apoyo económico solidario en el ámbito interinstitucional de la Comunidad de Rawson.-

Finalmente, cumplido el ciclo que permita el funcionamiento integral de la Granja, el superavit se aplicará en la apertura de un nuevo proyecto de índole social comunitaria, para el cual ya se han realizado esbozos tentativos; concretamente nos referimos a la posibilidad de implementar un **POLO PRODUCTIVO,** inserto en un barrio de reciente creación: el Barrio de las 490 viviendas.-

De esta manera el producto de la inversión iniciada, seguirá reciclándose en las líneas de acción de **PRO-SOL.-**

IDENTIDAD Y FINES DE LA ASOCIACION INTERMEDIA SIEMBRA

COMO IMPULSORA DEL PROYECTO

SIEMBRA es un grupo conformado por personas interesadas en crear un espacio de participación comunitaria, a partir de una estructura amplia, flexible, dinámica, basada esencialmente en la fuerza que brinda el "estar juntos"

Honorable Concejo Deliberante

Los ejes sociales sustentadores del accionar de **SIEMBRA**,, son: la educación y la salud, como necesidades básicas de toda comunidad que crece, en continuo devenir.-

SIEMBRA intenta aunar esfuerzos y aportes, tanto institucionales como personales; por eso cuenta, entre sus integrantes con representantes de otros grupos de acción comunitaria, tales como Casita del Quemú,GIA,Ex-soldados Combatientes en Malvinas, Caritas Parroquial, así como trabajadores de la Salud, Docentes, Alumnos, jóvenes en general.-

La consigna de **SIEMBRA** es:

- **PARTICIPAR**
- **PROPONER**
- **INTERACTUAR**

Prof. MIRTHA R. DE PALMAS
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante

MIGUEL ANGEL [illegible]

Honorable Concejo Deliberante

A N E X O - II-

(Corresponde Ordenanza Nº 3351)

- - - - - En la ciudad de Rawson, a los días del mes de de mil novecientos noventa y entre la Municipalidad de Rawson, representada en este acto por el señor Intendente Municipal Don Magin Ventura y el Grupo SIEMBRA con domicilio en representada por acuerdan celebrar el presente Convenio en virtud de la Ordenanza Nº /92, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

1º) La Municipalidad otorga al Grupo SIEMBRA el uso del inmueble individualizado como Granja Comunitaria y todas sus instalaciones.

2º) El Grupo SIEMBRA se compromete a llevar adelante los objetivos establecidos en la Ordenanza Nº 2698/88 y su modificatoria, Granja Comunitaria, en un todo de acuerdo con las especificaciones determinadas en el Anexo I de la citada norma Municipal y en el Anexo I de su modificatoria.

3º) El presente Convenio no compromete al Municipio en ninguna relación laboral con cualquiera de los miembros que participen en el proyecto.

4º) El Grupo SIEMBRA asume la total y exclusiva responsabilidad por eventuales daños y perjuicios provocados por las cosas y personas a su cargo y reclamos de cualquier característica de sus dependientes.-

5º) El presente Convenio tendrá una duración de CINCO AÑOS renovables por igual período si existiere conformidad de ambas partes.

6º) El presente convenio quedará derogado en las siguientes casos: a) Disolución del Grupo SIEMBRA, b) Desviación manifiesta de los objetivos previstos en la Ordenanza de creación de la Granja Comunitaria, c) Incumplimiento de los objetivos de la Granja Comunitaria, d) Si en el término de un año el Grupo SIEMBRA no obtiene su personería jurídica.

7º) El Grupo SIEMBRA estará facultado a efectuar todo tipo de mejoras al predio, con comunicación previa a la Municipalidad. Las instalaciones fijas construidas por el Grupo SIEMBRA quedarán incorporadas al inmueble como propiedad de la Municipalidad.

Honorable Concejo Deliberante

// 2..

8º) Cada seis meses el Grupo SIEMBRA efectuará un pormenorizado informe sobre la actividad desarrollada en virtud del presente convenio y la Municipalidad podrá en todo momento y circunstancia inspeccionar las instalaciones y actividades que en ellas se desarrollan.

9º) Al vencimiento del Convenio el Grupo SIMBRA reintegrará a la Municipalidad la posesión del inmueble, en las mismas condiciones actuales según inventario y acta de entrega que se labrará al efecto y que formará parte del presente, libro de ocupantes y con todas las mejoras fijas incorporadas al predio.-

PROF. MIRTHA R. DE PALMAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE